

20²⁰₂₁

ACTIVIDADES DEPORTIVAS



TELÉFONO 012
(948.012.012)

WWW.ANSOAIN.ES

+ INFO WWW.IDAKI.ORG

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN

**DEL 2 AL
12 DE JUNIO**



ANTSOAINgo udala
Ayuntamiento de ANSOÁIN



Udal Kirol Zerbitzua
Servicio Municipal de Deportes

PREINSCRIPCIÓN

- A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL www.ansoain.es
- A TRAVÉS DEL TELÉFONO 012
(948-012012 desde teléfonos móviles,
gratuito tarifa plana y desde fuera de Navarra)

DÍAS: Del 2 al 12 de junio

HORARIO: lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h.

DATOS A INDICAR EN LA LLAMADA:

- Código actividad
- Nombre y dos apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección y nº de teléfono
(PREFERENTEMENTE MÓVIL)

*No se admitirán preinscripciones para la misma actividad, en horarios diferentes.



SELECCIÓN

En caso de que la demanda supere las plazas disponibles, por sorteo, a través de aplicación informática.

EXPOSICIÓN LISTAS

DÍA: 18 de junio

LUGAR: Teléfono 012

- www.ansoain.es

- Tablón de anuncios del Servicio Municipal de Deportes (Idaki)

INSCRIPCIÓN

DÍAS: Del 18 al 30 de junio

CÓMO: Llamando al 012 y efectuando el pago de la cuota de la actividad.

DATOS A INDICAR EN LA LLAMADA:

- Código actividad
- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Modalidad de pago (A o B)
- Nº de tarjeta bancaria

PROCEDIMIENTO DE PAGO Y DERECHO DE PARTICIPACIÓN

La cuota del curso podrá ser abonada:

A. En **UN SOLO PAGO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN** en el 012.

B. En **tres plazos** a través del teléfono 012, con tarjeta

- **PRIMER PLAZO:** el 40% en el momento de realizar la **INSCRIPCIÓN** a la actividad.
- **SEGUNDO PLAZO:** el 30% en el periodo del 9 al 18 de septiembre.
- **TERCER PLAZO:** el 30% en el periodo del 9 al 18 de diciembre.

CUOTAS	Infantiles (hasta 2006)	Juveniles (2005-2003)	Adultas (2002 y anteriores)
Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas	160 €	185 €	210 €
Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas	190 €	220 €	250 €
Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas	208 €	240 €	273 €
Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas	256 €	296 €	336 €

- Todas aquellas personas que deseen recibir un aviso SMS recordatorio de los pagos segundo y tercero deberán aportar un número de teléfono móvil en el momento de realizar la inscripción.
- En caso de no atender el importe de la cuota fraccionada en los plazos establecidos, se incrementará en un 5% el importe adeudado, fijándose un nuevo plazo para realizar el abono correspondiente. La persistencia en el impago conllevará la pérdida del derecho a realizar la actividad, causando baja en la misma sin derecho a la devolución de las cantidades abonadas. Asimismo quien tenga pendiente de pago cuotas aplazadas no se podrá inscribir en actividades de ejercicios posteriores hasta que no se ponga al corriente del pago de las deudas contraídas.
- Acabado el periodo de inscripción, en caso de quedar plazas libres en alguno de los cursos ofertados, podrán darse nuevas matrículas las cuales deberán abonarse en un único pago en el momento de realizar la inscripción.
- En el caso de que no hubiera el mínimo de inscripciones, en alguno de los grupos ofertados, se suspenderá la actividad, reintegrándose el importe abonado.
- Cuando no haya plazas suficientes en alguna de las actividades ofertadas la adjudicación de plaza será por sorteo siguiendo los siguientes criterios de prioridad: en primer lugar personas vecinas de Ansoáin que sean abonadas a las instalaciones deportivas, en segundo lugar personas vecinas de Ansoáin que no sean abonadas a las instalaciones deportivas, en tercer lugar personas no vecinas de Ansoáin que sean abonadas a las instalaciones deportivas, en cuarto lugar personas no vecinas de Ansoáin que sean alumnas del Colegio Público Ezkaba y en quinto lugar personas no vecinas ni abonadas a la instalación ni alumnas del Colegio Público Ezkaba.
- Por razones de organización y programación **NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE ABONADO UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**. En cualquier caso y para todos los cursos cuya duración sea de octubre a mayo, dentro de los treinta primeros días naturales de actividad el Ayuntamiento podrá devolver el importe del pago efectuado ante justificaciones especiales debidamente documentadas (como son informes médicos desaconsejando la actividad o traslado de domicilio que dificulte seriamente la asistencia a la actividad). Para cursos o actividades de inferior duración el Ayuntamiento podrá devolver el importe del pago efectuado de la manera antes descrita para los cursos de octubre a mayo, de forma proporcional a estos y en base a su duración concreta.
- El importe del precio público en las actividades puntuales de periodos inferiores a cinco meses de actividad, se abonará en un único plazo en el momento de formalizar la inscripción a la actividad.
- Para facilitar el acceso a las personas de la localidad en igualdad de condiciones a las actividades objeto de la presente ordenanza, se estará a lo dispuesto en la convocatoria de ayudas sociales establecida al efecto.

OBSERVACIONES

- 1.- La duración de las ACTIVIDADES INFANTILES - JUVENILES - ADULTAS es del 1 de octubre al 31 de mayo, exceptuando aquellas que tengan calendario de competición.
- 2.- La duración de las ACTIVIDADES JUBILADAS-PENSIONISTAS es del 1 de octubre al 11 de junio.
- 3.- Para que las actividades deportivas ofertadas se lleven a cabo, es necesario que se cumplan íntegramente las siguientes condiciones:
 - 3.1. Cuando una actividad –sea en castellano o sea en euskera– haya alcanzado el número de inscripciones mínimo requerido, dicha actividad saldrá adelante en el idioma en el que había sido ofertado, sin que en la práctica se modifique el idioma vehicular en el que fue ofertada inicialmente, respetando así la elección de las personas usuarias inscritas en esa actividad.
 - 3.2. Cuando una actividad no haya conseguido reunir el mínimo necesario de inscripciones ni en el grupo de castellano ni en el de euskera, no saldrá adelante; pero si juntando las inscripciones de ambos grupos se alcanza el mínimo requerido para sacar un grupo, se consultará a las madres, padres o tutores, y solo con el consentimiento de ellos y ellas se formará grupo, bien en castellano o en euskera.
- 4.- Cuando por causas no imputables a la persona obligada al pago del precio, el curso o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente al pago efectuado; según lo establecido en la Ordenanza Fiscal número 14 del Ayuntamiento de Ansoáin.
- 5.- Al realizar la preinscripción autoriza que sus datos personales figuren en la página Web del Ayuntamiento para informarle sobre el resultado de la misma.
- 6.- **PROTECCIÓN DE DATOS:** El Ayuntamiento de Ansoáin es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar el servicio de deporte del Ayuntamiento en el ejercicio de los poderes públicos. Los datos podrán ser cedidos en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a las dependencias municipales. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: <http://www.ansoain.es/10-2/aviso-legal/>
Apartado aviso legal. Política de privacidad.
- 7.- De conformidad con el CÓDIGO ÉTICO que el Servicio Municipal Deportes tiene aprobado, a la hora de inscribirse y realizar cualquier actividad deportiva ligada a este SMD, el ayuntamiento de Ansoáin, las entidades deportivas, el personal técnico, las personas usuarias y las familias se comprometen a:
 - Aceptar el Código Ético como parte indisoluble de la actividad deportiva realizada, adquiriendo la responsabilidad moral de procurar su cumplimiento en todo lo que afecta a su actitud como persona usuaria o como madre/padre del o la menor que la realiza.
 - Colaborar en la implantación y desarrollo del Código Ético así como en su evaluación periódica a través de los medios puestos a su disposición para ello.

CÓDIGO ÉTICO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

En Ansoáin, el Servicio Municipal de Deportes, las entidades deportivas que lo componen, el personal técnico de las actividades deportivas, y las personas usuarias y familias suscribimos el presente código ético y las normas básicas que contiene:

- 1.- Entenderemos el deporte como algo más que una actividad física. El deporte es amistad, educación, convivencia, respeto, igualdad e integración de todas las personas sin perjuicio de su raza, sexo, orientación sexual, religión, idioma o lugar de procedencia.*
- 2.- Entenderemos el deporte como algo más que una actividad competitiva. El deporte es sobre todo igualdad de oportunidades, participación, diversión y esfuerzo.*
- 3.- Cuando entrene o forme deportivamente a otras personas evitaré en todo momento dirigirme a ellas con agresividad, palabras soeces o insultos, ya sea durante los entrenamientos o durante la competición, así como todo tipo de expresiones racistas, machistas e insultantes hacia la orientación sexual y/o religiosa de las personas.*
- 4.- Cuando esté en la grada evitaré la agresividad y las palabras soeces dirigidas a quienes arbitran, a quienes forman parte de la competición o de la afición rival, así como todo tipo de insultos y/o expresiones racistas, machistas e insultantes hacia la orientación sexual y/o religiosa de las personas.*
- 5.- Todas las personas usuarias, personal técnico y entidades deportivas de Ansoáin estarán obligadas al cuidado de las instalaciones donde se desarrolla la actividad deportiva, así como de los vestuarios y del material deportivo utilizado para la misma.*
- 6.- De la misma manera, el ayuntamiento tendrá la obligación de garantizar el correcto mantenimiento de las instalaciones deportivas, de los vestuarios y del material deportivo.*
- 7.- Las personas usuarias de actividades deportivas tendrán a su disposición los mecanismos de comunicación necesarios para hacer llegar a las entidades y/o al ayuntamiento de Ansoáin todo aquello que estimen oportuno en relación a la práctica de la citada actividad.*
- 8.- Las entidades deportivas y el ayuntamiento de Ansoáin deberán dar respuesta a los requerimientos realizados por las personas usuarias a través de los canales habilitados para ello en el menor espacio de tiempo posible.*
- 9.- El servicio municipal de deportes, a través de las entidades que lo integran, garantizará un seguimiento activo de la práctica deportiva en Ansoáin, poniendo los medios del ayuntamiento a disposición del deporte para la difusión de señalamientos, resultados, noticias, avisos, etc..*
- 10.- Todas las partes firmantes de este código ético se comprometen a velar por la dignificación permanente del deporte antsoaindarra, así como al reconocimiento del mismo como un bien social de primer orden que hay que preservar.*



ACTIVIDADES INFANTILES



COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	DÍAS	HORARIO	LUGAR
1.1.A	AJEDREZ (INICIACIÓN) EUSKERA	2013 a 2014	MIÉRCOLES Y VIERNES	17:00 a 18:00	GAZTE BERRIAK
1.1.B	AJEDREZ (INICIACIÓN) CASTELLANO	2013 a 2014	MIÉRCOLES Y VIERNES	17:00 a 18:00	GAZTE BERRIAK
1.1.C	AJEDREZ (NIVEL MEDIO-TECNIFICACION)	2006 a 2014	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.2.A	GIMNASIA RÍTMICA EUSKERA	2015 a 2016	MARTES Y JUEVES	16:40 a 17:30	IDAKI
1.2.B	GIMNASIA RÍTMICA CASTELLANO	2015 a 2016	MARTES Y JUEVES	17:35 a 18:25	IDAKI
1.2.C	GIMNASIA RÍTMICA	2006 a 2014	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.3.A	JUDO (INICIACIÓN) EUSKERA	2015	LUNES Y MIÉRCOLES	17:45 a 18:45	IDAKI
1.3.B	JUDO (INICIACIÓN) CASTELLANO	2015	LUNES Y MIÉRCOLES	17:45 a 18:45	IDAKI
1.3.C	JUDO	2006 a 2014	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.4.A	JUEGOS PREDEPORTIVOS EUSKERA	2011 a 2016	LUNES o JUEVES	Entre las 17:00 y las 20:00 h.	PISTAS EXTERIORES
1.4.B	JUEGOS PREDEPORTIVOS CASTELLANO	2011 a 2016	LUNES o JUEVES	Entre las 17:00 y las 20:00 h.	PISTAS EXTERIORES
1.5.A	PATINAJE (INICIACIÓN) EUSKERA	2012 a 2016	MARTES Y VIERNES	17:00 a 18:00	FRONTÓN PISTAS EXTER.
1.5.B	PATINAJE (INICIACIÓN) CASTELLANO	2012 a 2016	MARTES Y VIERNES	17:00 a 18:00	FRONTÓN PISTAS EXTER.

COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	DÍAS	HORARIO	LUGAR
1.6.A	PELOTA EUSKERA	2006 a 2014	LUNES Y JUEVES	18:00 a 19:00	FRONTÓN
1.6.B	PELOTA CASTELLANO	2006 a 2014	LUNES Y JUEVES	17:00 a 18:00	FRONTÓN
1.7.A*	TRIATLÓN (INICIACIÓN) EUSKERA	2014	LUNES Y MIÉRCOLES	Entre las 18:00 y las 20:00 h.	PISCINAS / PARQUE / PISTAS EXTER.
1.7.B*	TRIATLÓN (INICIACIÓN) CASTELLANO	2014	LUNES Y MIÉRCOLES	Entre las 18:00 y las 20:00 h.	PISCINAS / PARQUE / PISTAS EXTER.
1.7.C*	TRIATLÓN	2006 a 2013	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		

*Esta actividad es exclusivamente para personas abonadas a las instalaciones deportivas y todas las personas preinscritas, previamente al sorteo de plazas, deberán realizar una prueba de natación, adaptada a la categoría que le corresponda por edad, debiendo superar el tiempo mínimo que establezca la dirección técnica del Club Triatlón Antsoain.

ACTIVIDADES JUVENILES



COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	LUGAR
2.1	GIMNASIA RÍTMICA	2003 a 2005	IDAKI
2.2	JUDO	2003 a 2005	IDAKI
2.3	TRIATLON	2003 a 2005	PISCINAS / PARQUE / PISTAS EXTER.

Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados y condicionadas a tener el nivel mínimo para el desarrollo de la actividad. Se informará de los horarios en la exposición de listas.

Idakirolak
Ki

ACTIVIDADES ABONO DEPORTE IDAKI

*Parrilla semanal de actividades:
Spinning • Zumba • TRX • Pilates •
Hipopresivos • Aeroyoga • Gap & abdominal...*

ACTIVIDADES PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS

Las personas que se inscriban en Gimnasia de Mantenimiento se comprometen a participar en el programa del Gobierno de Navarra "ACTIVIDAD FÍSICA EN LA TERCERA EDAD"

COD.	ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	LUGAR	CUOTA
3.1.A	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	10:00 a 11:00 9:00 a 10:00	IDAKI	77,00 €
3.1.B	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	11:00 a 12:00 10:00 a 11:00	IDAKI	77,00 €
3.1.C	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES, MARTES Y JUEVES	10:00 a 11:00	IDAKI	77,00 €
3.1.D	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES, MARTES Y JUEVES	11:00 a 12:00	IDAKI	77,00 €

Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas.

FÚTBOL / FUTBITO

CLUB DE FÚTBOL GAZTE BERRIAK ANTSOAIN

INSCRIPCIÓN: DEL 1 AL 12 DE JUNIO

Enviar correo electrónico a gazteberriakfutbol@gmail.com o whatsapp al teléfono 601 398 015 indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

Dirigido a personas nacidas en el 2015 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

TELÉFONO 948 060 890

ESCUELA DE ESCALADA
CLUB DEPORTIVO
ANTSOAINGO MENDI ESKOLA

Información en el teléfono **649 721 490**

Email: antsoaingo.m.e@gmail.com



DEPORTE RURAL

ANTSOAIN HERRI
KIROL TALDEA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO

Grupo de TXIKIS Nacidos del 2010 al 2005 (en euskera)
Grupo de ADULTOS De 16 años en adelante

Información en el email: herrikirolakantsoain@gmail.com

HALTEROFILIA

CLUB
HALTEROFILIA
GAZTE BERRIAK

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO

Dirigido a personas nacidas en el 2012 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

Enviar correo electrónico a deportes@antsoain.es indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

BALONCESTO

GAZTE BERRIAK
SASKIBALOI
KLUBA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO

Dirigido a personas nacidas en el 2015 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

Enviar correo electrónico a gazteberriaksk@gmail.com indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

NATACIÓN INFANTIL

DE OCTUBRE 2020 A ABRIL 2021

Dos sesiones semanales de octubre a abril 2021

Personas nacidas entre 2006 y 2017 ambos inclusive

Cuota personas abonadas: 178,57 €

Cuota personas no abonadas: 254,27 €

BEBÉS AL AGUA

Personas de 6 a 36 meses al inicio de la actividad.

Primer cursillo: octubre – enero

Segundo cursillo: febrero-mayo

Una sesión semanal, miércoles o viernes a partir de las 15:30 h. (14 sesiones)

Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas: 65 €

Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas: 85 €

Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas: 105 €

Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas: 115 €

NATACIÓN MAYORES 16 AÑOS

Primer cursillo: octubre – enero

Segundo cursillo: febrero-mayo

Cursos de 28 sesiones cada uno

Dos sesiones semanales 45' de actividad.

Posibilidad de combinar mañanas y tardes

Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas: 115 €

Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas: 125 €

Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas: 155 €

Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas: 175 €

La información complementaria sobre fechas de inscripción, horarios, grupos y otros detalles de la actividad se hará pública el día 25 de agosto a través de las páginas web www.ansoain.es y www.idaki.org y en el tablón de anuncios del Servicio Municipal de Deportes (Idaki)